

Recibido
27/Julio/2026

Chunchi, 14 de Julio del 2026

LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CHUNCHI

JEFE FINANCIERO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de Julio del 2026, en el **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CHUNCHI**, mismo que tiene por objeto establecer mecanismos generales de coordinación, cooperación, articulación y apoyo interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi y la Liga Deportiva Cantonal Chunchi, a fin de promover, fortalecer y desarrollar acciones conjuntas orientadas al impulso de actividades deportivas, recreativas, formativas, sociales y de interés común dentro del cantón Chunchi, en el marco de sus competencias y atribuciones legales.- **RESUELVE: Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** señores concejales, está en consideración el convenio, marco interinstitucional entre el GADMCCCH y liga deportiva cantonal, **Arq. Miguel Condor.-** en este sentido, he revisado el convenio y he visto que no hay erogación de recursos, por ende, sólo sería conocimiento, porque le revisé, por ejemplo el convenio cláusula séptima financiamiento: el presente instrumento constituye en convenio, marco de cooperación interinstitucional de carácter general y no vinculante en materia económica, por lo que no genera obligaciones financieras, transferencia de recursos, asignaciones presupuestarias contra prestaciones económicas, ni compromiso de gasto para ninguna de las partes; **Lcda. Laura Aguirre.-** ahí está contradiciendo porque en la cláusula anterior dice que, si el GAD municipal en la contraparte ayudará con la dotación de implementos deportivos, eso está de corregir, **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** ese punto está mal porque no ven que de ley hay el presupuesto y todo eso; **Lcda. Laura Aguirre.-** incluso señor alcalde como comisión deportiva, habíamos hablado con usted para ver la posibilidad de qué se les ayude con implementos, dotación deportiva, balones, está muy bien esto, pero ahí sería de corregir eso; **Arq. Miguel Condor.-** claro, porque ahí dice clarito en la cláusula séptima que no genera obligaciones financieras, transferencia de recursos, estimaciones presupuestarias, contraprestaciones económicas, ni compromiso de gasto para ninguna de las partes, entonces de ahí debería ser, de qué si existirá, **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** entonces señores concejales, bien la observación de los señores concejales de

C.A. MUNICIPAL DE CHUMBI - Porto Príncipe
 RESOLUÇÃO DE DIRETORES
 Nº 935
 2026
 Hora: 11H25
 22-07-
 Fechar: Cui S
 FIRMA

~~Anna Quire~~
20-07-2026
Revised

SG

Secretaria General y de Concejo

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

que en realidad el municipio sí está erogando presupuesto entonces en todo caso no sé si ustedes permiten para que la doctora pueda arreglar en esa parte, se corrija; **Arq. Miguel Condor.-** claro que corrija porque se contradice en una parte dice que se va a hacer de alguna manera asignar recursos para implementos deportivos y todo eso, pero en la cláusula séptima habla de qué el presente instrumento no constituye un carácter vinculante en materia económica, por lo que no genera obligaciones financieras, transferencia de recursos, estimaciones presupuestarias, contra prestaciones económicas, ni compromiso de gasto para ninguna de las partes en ese sentido y se está contradiciendo, y sí, sería adecuado de que se modifique en ese sentido; **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** entonces señores, concejales está en consideración; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** sería de qué previo a la aprobación se corrija; **Arq. Miguel Condor.-** es que se tiene que aprobar hoy, de qué se apruebe haciendo mención, hay una contradicción y que se corrija; **Arq. Miguel Condor.-** bueno, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, me permito elevar moción de que se apruebe la firma del convenio, marco de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi y liga deportiva cantonal de Chunchi, cabe recalcar que se le haga llegar a la procuradora sindical de qué se corrija la cláusula séptima donde habla del financiamiento, donde menciona que el presente instrumento constituye un convenio, marco de cooperación interinstitucional y de carácter general y no vinculante en materia económica, por lo que no genera obligaciones financieras, transferencia de recursos, asignaciones presupuestarias, contra prestaciones económicas, ni compromiso de gasto para ninguna de las partes, en ese sentido, mencionar de qué al revisar el convenio, si va a haber erogación de funciones, por ende, sería prudente de qué se corrija esa cláusula; **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** existe una moción vertida por el señor Concejal, Arq. Miguel Condor, si algún señor Concejal acoge la moción; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde ha sido solicitada a la palabra por parte de la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, **Lcda. Laura Aguirre.-** importante este convenio, compañeros y señor alcalde entre el GAD municipal y liga cantonal, se apoya la moción del compañero Arq. Miguel Condor con la observación pertinente de qué el municipio si va a apoyar en el impulso a las actividades deportivas en presupuesto mediante autogestión, o si es que se tiene la disponibilidad presupuestaria para poder apoyar a liga deportiva cantonal, se apoya la moción, **Señor alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción acogida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, si es que existe por parte de algún señor concejal otra moción, si no existe otra moción, por favor, señor secretario, proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal, arquitecto Miguel Córdor moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, señor concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** felicitar al señor alcalde por la firma de este convenio y por el bien de los jóvenes del cantón Chunchi esos parroquias, apoyo la moción del compañero; **Abg. Cristian Landy.-** señorita Vicealcaldesa Lcda. Jessica Reyes, **Lcda. Jessica Reyes.-** apoyo también la moción y de igual manera felicito la gestión, ya que es el beneficio de nuestros jóvenes dentro del cantón; **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal ingeniero

Santiago Montero, Ing. Santiago Montero.- apoyo la moción, señor secretario, Abg. Cristian Landy.- señor alcalde, señor Alcalde Frantz Joseph.- aprobado; Abg. Cristian Landy.- señor concejal, arquitecto Miguel Córdor se ratifica en la moción; Arq. Miguel Condor.- correcto, señor secretario, me ratifico; Abg. Cristian Landy.- señorita Concejal, licenciada Laura Aguirre se ratifica en el apoyo a la moción, Lcda. Laura Aguirre.- me ratifico, señor secretario; Abg. Cristian Landy.- señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno, resuelven aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CHUNCHI y que se corra traslado al departamento jurídico para que realice las correcciones respectivas referentes a la cláusula séptima que es el financiamiento.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.